

Para
C x pendiente
10/10/2017

Ciudad de México., a 10 de octubre 2017.

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/1020/2017

C.D.D.: 3018

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio número DEAF/DA/SRMSG/JDRM/0236/2017 de fecha 14 de julio del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación del **"Servicio de reubicación y adecuaciones al equipo de energía eléctrica propiedad del Instituto de Vivienda del Distrito Federal"**, para el ejercicio 2017.

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de **\$660,735.61 (Seiscientos sesenta mil setecientos treinta y cinco pesos 61/100 M.N.)** y la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio No. DEAF/DF/SP/001480/2017 de fecha 06 de octubre del presente año, se determina que dicha contratación se realice mediante **Procedimiento de Invitación Restringida (PIR)** al amparo de los artículos 27 inciso b), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

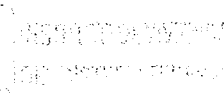
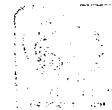
No omito comentarle que la suficiencia presupuestal autorizada fue por el monto de \$657,810.48 (Seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos diez pesos 48/100 M.N.), por tanto la contratación del servicio deberá ajustarse a dicho monto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**



ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



10 OCT 2017



RECIBIDO. 2:38

U.D. DE RECURSOS MATERIALES

C. c. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento

VMEP/abza



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales